Se Permitirá a los Emisores Desbloquear los PAN Bloqueados por el Servicio Payment Fraud Disruption

Resumen: Efectivo a partir del 18 de octubre del 2024, Visa implementará una nueva función que permitirá a los emisores desbloquear un número de cuenta primario (PAN) que fue bloqueado por el servicio Payment Fraud Disruption (PFD).

La capacidad de Payment Fraud Disruption (PFD) de Visa, integrada en el Sistema V.I.P., permite a Visa bloquear transacciones en base a una amplia gama de campos de transacciones. Esta función mejora las medidas de prevención de fraude al permitir la identificación precisa y el bloqueo de transacciones potencialmente fraudulentas.

Efectivo a partir del 18 de octubre del 2024 con la Business Enhancements release (BER) de VisaNet de octubre del 2024, Visa proporcionará a los emisores la capacidad de anular la actividad bloqueada por PFD en un número de cuenta de pago cuando el emisor determine que el PAN es válido.

Esta mejora ofrece a los emisores la flexibilidad de intervenir y abordar situaciones en las que se bloquearon transacciones legítimas por error, ayudando a asegurar un procesamiento más fluido de transacciones y manteniendo la satisfacción del cliente.

Impacto para los Emisores

Los emisores utilizarán un nuevo mensaje de mantenimiento de archivo, 0302—File update, para anular las decisiones de bloqueo de PFD. Las anulaciones serán efectivas durante 72 horas.

De un Vistazo			
Público		Impacto	
Emisores		Solo para estar al tanto	
Fechas Clave			
18 de octubre del 2024: Se permite a los emisores desbloquear los PAN que fueron bloqueados por el servicio PFD			
Redes		Impactos Especiales	
Visa Network	√	Procesamiento de Europa	✓
Interlink Network	✓	Afecta a los Comercios	
Plus Network	✓	Impacto Regulatorio	
V PAY	✓	Impacto de BER	✓
Categoría		Tipo de Artículo	
Fraude		Nuevo	
Productos/Sistemas Impactados			
Visa Account Attack Intelligence/V.I.P. System Authorization Only, V.I.P. System Full Service			

Los emisores tienen que estar al tanto del nuevo mensaje de mantenimiento de archivo 0302 y sus requisitos. Consulte el Artículo 2.9 del documento <u>October 2024 Global Technical Letter</u> para ver los requisitos y la información sobre pruebas.

Los emisores **no** tendrán que comunicarse con el Centro de Operaciones de Riesgo de Visa para anular una decisión de bloqueo.

Para Más Información

Artículos Relacionados de Visa Business News

Al09853 – "Estrategia y Resumen del Bloqueo por Fraude del Departamento de Interrupción de Fraude en el Área de Pagos (PFD)", Visa Business News, 23 de abril del 2020

Contenido de Visa Online

Consulte el artículo Article 2.9—Changes to Support Payment Fraud Disruption Blocking en el documento October 2024 and January 2025 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation Guide, Effective: 5 September 2024.

Consulte la quía Enumeration—Best Practice Guide en la página Risk Best Practices.

Consulte los siguientes documentos en la página <u>VisaNet Integrated Payment (V.I.P.)</u> de documentación técnica en Visa Online:

- V.I.P. System VisaNet Authorization-Only Online Messages Technical Specifications
- Full Service POS Online Messages Technical Specifications

Información de Contacto

Visite Visa Support Hub para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario. De lo contrario:

ALC y AP: Cree un caso en Visa Support Hub.

Canadá y EE. UU.: Comuníquese con <u>eSupport@visa.com</u>.

ECMOA: Comuníquese con <u>cSupport@visa.com</u>.

Europa: Comuníquese con el departamento de apoyo al cliente de Visa llamando al número correspondiente a su país, o envíe un correo electrónico a CustomerSupport@visa.com.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o

venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.